

SALTA,

27 MAYO 2026

RES. H N.º 0710-26-

Expte. N.º 4.006/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de materiales de construcción; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios tanto para su devolución a la Dirección General de Obras y Servicios como para mantener stock en la Dirección solicitante.

Que se solicitó la provisión a la firma FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento seis mil ochocientos doce con 78/100 (\$ 106.812,78) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad - Obras**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 78/100 (\$ 106.812,78)** en concepto de adquisición de materiales de construcción, provistos por la firma **FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H.**, CUIT N.º 33-64763282-9, según Factura B N.º 00002-00009215.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Obras**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa